ALMARI S.R.L.

Instrumento Privado 26.02.18. Socios: María MUSURACA, DNI 93.176.062, C.U.I.T. Nº 27-93176062-4, casada, nacida el 18.02.1942, italiana, comerciante, con domicilio real en la calle Miralla 2387 -La Tablada- Provincia de Buenos Aires y Enrique Alberto SANCHEZ, DNI 5.186.626, C.U.I.T. Nº 20-05186626-7, casado, nacido el 18.11.1941, argentino, comerciante, con domicilio real en la calle Miralla 2387 -La Tablada- Provincia de Buenos Aires. Nombre: ALMARI SRL. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista de la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, de las siguientes actividades: La instalación y explotación de peluquerías y/o salones de belleza, prestación de servicios de peluquería, maquillaje, depilación, masajes y cualquier otra actividad afín relacionada con el objeto social, como así también la comercialización de productos de cosmética, perfumería, cremas para la piel y de uso capilar y bijoutirie. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Plazo: 99 años. Capital: $ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios así: María MUSURACA, 15.000 cuotas sociales, y Enrique Alberto SANCHEZ, 15.000 cuotas sociales, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: María MUSURACA acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Sede: Soldado de la Independencia 1131 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Cierre: Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 26/02/2018 Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 26/02/2018 Yanina Pamela Francia - T°: 99 F°: 759 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2018 N° 17665/18 v. 20/03/2018

Fecha de publicacion: *20/03/2018*